

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
CORPORACIÓN RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA. QUE
CONFIERE LA SEÑORA: KATIUSKA YASKARINA
VALAREZO QUEZADA, A FAVOR DEL SEÑOR: ULISES
ALEXANDER GAVILANES TENEZACA. -

CUANTIA: Cesi. De Parti. INDETERMINADA

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTO DOMINGO, EL ORO

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

En la Ciudad de Arenillas , Cantón del mismo nombre , de la Provincia de El Oro , República del Ecuador , hoy día **L U N E S** diez y seis de octubre del año dos mil diez y siete . -----

Ante mí **Abogado MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señorita: **KATIUSKA YASKARINA VALAREZO QUEZADA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de cuarenta y tres años de edad, de profesión Ingeniera en Comercio

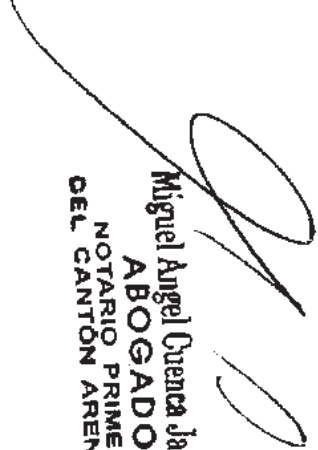
1 Internacional, domiciliada en el barrio Central, del cantón
2 Santa Rosa, provincia de El Oro, de tránsito por esta
3 ciudad, teléfono fijo: 072943245; y, de otra parte, el señor:
4 **ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA**, por
5 sus propios y personales derechos, de estado civil casado,
6 de cuarenta y seis años de edad, de profesión Ingeniero
7 Agrónomo, domiciliado en el barrio Central, del cantón
8 Santa Rosa, provincia de El Oro, de tránsito por esta
9 ciudad, teléfono fijo: 072943368. -----

10 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
12 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
13 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
15 validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y copias
17 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
18 como documentos habilitantes. -----

19 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
20 efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinados que fueron en forma aislada y separada de
22 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
24 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
25 siguiente minuta. -----

26 **SEÑOR NOTARIO :** -----

27 En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo, sírvase
28 insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON ARENILLAS

Escritura Pública
0714-00014
CANTON ARENILLAS
10 de Agosto del 2014

1 **SOCIALES DE LA CORPORACIÓN RUIZ &**
2 **GAVILANEZ C. LTDA.,** al tenor de las siguientes
3 cláusulas. -----

4 **PRIMERA: COMPARECIENTES:.** - A la celebración de
5 la presente escritura pública de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CORPORACIÓN**
7 **RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.,** comparece por sus
8 propios derechos, por una parte, en calidad de
9 **"CEDENTE",** la señorita: **KATIUSKA YASKARINA**
10 **VALAREZO QUEZADA,** de estado civil soltera, Ingeniera
11 en Comercio Internacional, domiciliada en el barrio Central,
12 del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro; y por otra
13 parte, en calidad de **"CESIONARIO",** comparece, el
14 señor: **ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA,**
15 de estado civil casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado
16 en el barrio Central, del cantón Santa Rosa, provincia
17 de El Oro, quienes comparecen con la capacidad
18 legal suficiente, cual en derecho se requiere para
19 celebrar toda clase de acto o contrato. -----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: .** - Que mediante
21 escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del
22 cantón Machala, a cargo del Abogado Luis Zambrano
23 Larrea, de fecha **cinco de enero del año dos mil once,**
24 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa
25 Rosa, con el número ocho (8) del Registro Mercantil, y
26 anotado al Repertorio bajo el número ciento cincuenta
27 (150), el **diecisiete de enero del año dos mil once,** se
28 encuentra registrada la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**

NOTARÍA PRIMERA
CONSEJO DE LA
JUDICATURA
ARENILLAS
Ab. Miguel A. Cuenca Jaramillo

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA, EL ORO

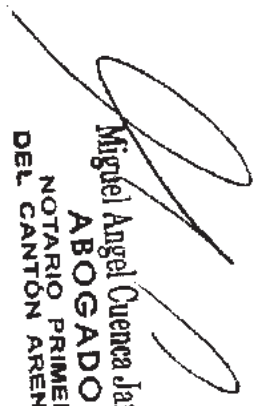
1 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACIÓN**
2 **RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.**; cuyo Capital Social es
3 de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en
5 CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas
6 e indivisibles de UN DÓLAR (\$1.00) cada una de ellas,
7 capital que podrá ser aumentado por resolución de la
8 Junta General de Socio.-----

9 El capital de la Compañía ha sido suscrito y pagado de la
10 siguiente manera: -----

11 **1) El señor: KLEVER YOVANNY RUIZ CABRERA**, ha
12 suscrito DOSCIENTAS participaciones iguales,
13 acumulativas de indivisibles de un dólares de los
14 Estados Unidos de Norteamérica, cada una y ha pagado
15 en efectivo el cien por ciento de cada una de ellas, esto
16 es la cantidad de DOSCIENTOS dólares de los Estados
17 Unidos de Norteamérica; y. -----

18 **2) La señorita: KATIUSKA YASKARINA VALAREZO**
19 **QUEZADA**, ha suscrito DOSCIENTAS participaciones
20 iguales, acumulativas de indivisibles de un dólares de los
21 Estados Unidos de Norteamérica, cada una y ha pagado
22 en efectivo el cien por ciento de cada una de ellas, esto
23 es la cantidad de DOSCIENTOS dólares de los Estados
24 Unidos de Norteamérica. -----

25 El Intendente de Compañías de Machala, Abogado Joffre
26 Rodríguez Rizzo, con fecha doce de enero del año dos
27 mil once, mediante RESOLUCIÓN número
28 SC.DIC.M.11.0022, en su Artículo Primero: Resuelve:


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

Aprobar la Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN RUIZ & GAVILANES C. LTDA.**, Resolución que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el número nueve (9), del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el número ciento cincuenta y uno (151), el **diecisiete de enero del año dos mil once.** -----

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES

SOCIALES:. - Con los antecedentes anteriormente expuestos, libre, voluntariamente y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Corporación Ruiz & Gavilanez C. LTDA., de fecha seis de octubre del año dos mil diez y siete, tiene a bien la señorita: **KATIUSKA YASKARINA VALAREZO QUEZADA, CEDER** las doscientas (200) Participaciones Sociales, que tiene y le corresponden dentro de la **CORPORACIÓN RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.**, por lo que como queda dicho anteriormente, transfiere a favor del señor: **ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA**, sin reservarse para si nada.-----

CUARTA : CUANTIA : . - La cuantía de la presente escritura pública es **INDETERMINADA**, pero según acta de la Junta General Universal de Socios de la **Corporación Ruiz & Gavilanez C. LTDA.**, el valor nominal de cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1,00), dando en las 200 acciones del cedente la cantidad de **(\$ 200,00)** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. -----

Ab. Carlos V. Castro Sarmiento
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

1 **QUINTA : ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN : . -**

2 Inteligenciado los comparecientes del contenido y
3 alcance del presente instrumento público, en especial
4 el señor : **ULISES ALEXANDER GAVILANES**
5 **TENEZACA**, acepta esta escritura en todas y cada
6 una de sus partes , por ser hecha a su favor . -----

7 Por este mismo acto la señorita: **KATIUSKA**
8 **YASKARINA VALAREZO QUEZADA**, autoriza al señor:
9 **ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA**, a fin
10 de que solicite la inscripción del presente Título en el
11 Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, por si o
12 recomendado. -----

13 Señor Notario se dignara agregar las demás
14 formalidades de Ley, que permitan la perfecta validez
15 de la presente Escritura Pública. -----

16 Firmado Ilegible . - Abogado . - Edgar Patricio
17 Espinoza Añazco . - A B O G A D O . - Matricula
18 número cero siete - dos mil quince - sesenta y uno del
19 Foro de Abogado. -----

20 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
21 pública, la misma que se encuentra firmada por el
22 Abogado: Edgar Patricio Espinoza Añazco, con Matricula
23 número cero siete - dos mil quince - sesenta y uno del
24 Foro de Abogado. -----

25 Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

RECEIVED
NOTARIO
MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

1 su contenido y firman conmigo en **UNIDAD DE ACTO**, se
2 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
3 de todo lo cual **DOY FE.** -



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

4
5
6
7 **Srta. KATIUSKA YASKARINA VALAREZO QUEZADA**
8 **C.C. No.070253833-1**

9
10
11
12 **Sr. ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA**
13 **C.C. No.070263433-8**

14
15
16
17 Miguel Angel Cuenca Jaramillo
18 **ABOGADO**
19 **NOTARIO PRIMERO**
20 **DEL CANTÓN ARENILLAS**

21 - - - - - SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero
22 este **PRIMER TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su
23 original , las mismas que sello, firmo y rubrico, en los mismos
24 lugar y fecha de su celebración . -

25
26 Miguel Angel Cuenca Jaramillo
27 **ABOGADO**
28 **NOTARIO PRIMERO**
DEL CANTÓN ARENILLAS



Abg. Carlos y Dora Castañeda
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ARENILLAS - EL ORO


Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 214

Fecha de Repertorio: 07-nov-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 celebrado entre: ([VALAREZO QUEZADA KATIUSKA YASKARINA en calidad de CEDENTE], [GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Santa Rosa, lunes 13 de noviembre de 2017

Impreso a las: 15:10:07

Elaborado por: Manuel Pereira



7*

Ab. Carlos Aníbal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702538331

Nombres del ciudadano: VALAREZO QUEZADA KATIUSKA YASKARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMER.INTERNAC.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALAREZO BLASCO ODILON

Nombres de la madre: QUEZADA NANCY DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO - EL ORO-ARENILLAS-NT 1 - EL ORO - ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

N° de certificado: 178-061-18061



178-061-18061

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Carlos Valarezo Quezada
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702538331

Nombre: VALAREZO QUEZADA KATIUSKA YASKARINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO - EL ORO-ARENILLAS-NT 1 - EL ORO - ARENILLAS

N° de certificado: 171-061-18069



171-061-18069





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0702634338

Nombres del ciudadano: GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO QUEZADA SHEYLA JANNINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: GAVILANES M EUCLATES CICERON

Nombres de la madre: TENEZACA A BERTHA ADELINA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO - EL ORO-ARENILLAS-NT 1 - EL ORO - ARENILLAS



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

N° de certificado: 173-061-19162



173-061-19162

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Carlos Valarezo Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA, E.C.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702634338

Nombre: GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO - EL ORO-ARENILLAS-NT 1 - EL ORO - ARENILLAS

N° de certificado: 170-061-19173



170-061-19173



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO QUEZADA KATRUSKA YASKARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

070253833-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO BLASCO ODILON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA NANCY DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**SANTA ROSA
2011-09-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCANTERNAC.

V2444V4242

000492427

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DOY FE QUE la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

067 JUNTA

067 - 096
NÚMERO

0702538331
CÚLSA

VALAREZO QUEZADA KATRUSKA
YASKARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070263433-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES TENEZACA
ULISES ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SHEYLA JANNINA
VALAREZO QUEZADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ING. AGRÓNOMO **V43334222**

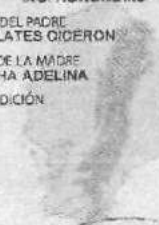
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES M EUCLATES CORDERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENEZACA A BERTHA ADELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2011-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-23

UNICIÓN GENERAL **FECHA DEL CÉDULO**





DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a 16 OCT 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

027 **027 - 033** **0702634338**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
SANTA ROSA
PARROQUIA

ZONA




**SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN RUÍZ & GAVILANES C. LTDA.**

En el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los 6 días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las 14h30 horas, en la oficina de la CORPORACIÓN RUIZ & GAVILANES C. LTDA., ubicada en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, se reúnen los siguientes socios: Señor Kléver Yovanny Ruíz Cabrera, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones equivalente al 50% de las participaciones de la Corporación y pagadas en su 100%, la Ingeniera Katiuska Yaskarina Valarezo Quezada, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones equivalente al 50% de las participaciones de la Corporación y pagada en su 100%, concurrencia que representa el cien por ciento de las participaciones de la CORPORACIÓN RUÍZ & GAVLANES C. LTDA.

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con el Art.238 de la Ley de Compañías y verificando que el presidente se encuentra prorrogado en funciones le ratifican para que la presida, acto seguido la Presidenta Ing. Sheyla Jannina Valarezo Quezada, pone a conocimiento de los presentes el único punto del orden del día así:

1. Autorizar las cesiones de participaciones que se detallan: Ingeniera Katiuska Yaskarina Valarezo Quezada, a favor del Ingeniero Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca.

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



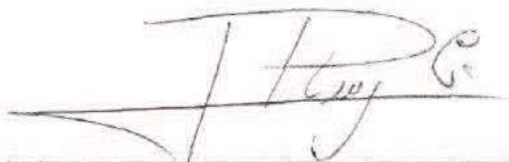
Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

Preside la Sesión la Ing. Sheyla Jannina Valarezo Quezada, Presidenta de la Compañía quien verifica que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse el 100% del capital pagado y actúa como Secretario el Gerente General señor Kléver Yovanny Ruíz Cabrera. El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de la Junta el ÚNICO PUNTO de orden del día acordado que dice: **"Autorizar la cesión de participaciones que se detallan: Socia Ing. Katiuska Yaskarina Valarezo Quezada, a favor del Ing. Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca"**.

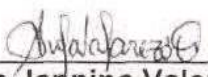
Toma la palabra el Gerente General señor Kléver Yovanny Ruíz Cabrera y manifiesta a los Socios presentes que la Socia Ing. Katiuska Yaskarina Valarezo Quezada, solicita que le autoricen para ceder la totalidad de sus participaciones que corresponden a 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1) cada una, equivalente a la doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD200), a favor del Ingeniero Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca, luego de deliberaciones correspondientes, se somete a votación de uno a uno de los socios, la misma que fue favorable por unanimidad a la moción propuesta por lo que la Junta General Universal de Socios resuelve: Autorizar a la socia Ing. Katiuska Yaskarina Valarezo Quezada ceder la totalidad de sus participaciones que son 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una, equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$200), a favor del Ingeniero Ulises Alexander Gavilanes Tenezaca.

Concluido el Orden del día el Presidente concede a los socios media hora de receso para la elaboración de la presente acta, concluido este tiempo del receso, se retoma por unanimidad la Sesión de la Junta Universal de socios de la Corporación Ruíz & Gavilanes C. Ltda., procediendo el Secretario a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los socios en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara

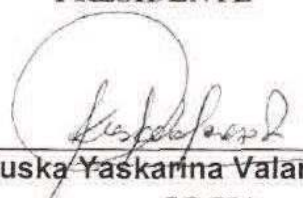
concluida la Junta Generalde Socios, siendo las 16:30 del mismo día, mes y año, firmando para constancia todos los sociosde la Corporación presentes.



Kléver Yovanny Ruíz Cabrera
SOCIO GERENTE GENERAL



Ing. Sheyla Jannina Valarezo Quezada
PRESIDENTE

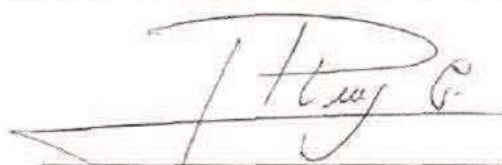


Ing. Katiúska Yaskarina Valarezo Quezada
SOCIA

Ing. Carlos J. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la **CORPORACIÓN RUÍZ & GAVILANES C. LTDA.**



Kléver Yovanny Ruíz Cabrera
SECRETARIO



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

98211

No. de RUC de la Compañía:

0791746442001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702389214	RUIZ CABRERA KLEBER YOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	0702538331	VALAREZO QUEZADA KATIUSKA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 5°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

12/10/2017 11:48:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001516059

12/10/2017 11:44:11

Miguel Angel Cuenca Jaramila
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.

RUC:0791746442001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.** con RUC **0791746442001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **AGOSTO 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 12 de octubre de 2017 11:31

Código de verificación: SRICCT2017090167066



Miguel Cuenca Jaramilla
BOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLA

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que se puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791746442001
CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RUIZ CABRERA KLEVER YOVANNY

CONTADOR:

PALACIOS VALAREZO ALFONSO EDUARDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/01/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/02/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

06/03/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS FAMILIARES MULTIFAMILIARES EDIFICIOS CENTROS COMERCIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: 15 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: CUENCA Referencia ubicacion: JUNTO A LA BAHIA Email: ascv_1702@hotmail.com Celular: 0994772563

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

1 ZONA 71 EL ORO

CERRADOS

0



Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a

16 OCT 2017

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Código: RIMRUC2017001531994

Fecha: 12/10/2017 11:32:26 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0791746442001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/01/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FAMILIARES MULTIFAMILIARES EDIFICIOS CENTROS COMERCIALES.
ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO URBANIZACIONES DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS.
CONSULTORIA Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: 15 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: CUENCA Referencia: JUNTO A LA BAHIA
Email: ascv_1702@hotmail.com Celular: 0994772563

DOY FE: Que la presente fotocopia es
conforme y exactamente igual al
documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a **16 OCT 2017**

Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Código: RIMRUC2017001531994

Fecha: 12/10/2017 11:32:26 AM

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**

ABG. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA.



CERTIFICA:

Que mediante escritura pública celebrada en

la Notaría Sexta del cantón Machala, a cargo del Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha cinco de enero del año dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 8 del Registro Mercantil, y anotado al Repertorio bajo el No. 150, el diecisiete de enero del año dos mil once; se encuentra registrada la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.**; cuyo Capital Social es de CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (\$1.00), cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.

El Capital de la Compañía ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: 1) El señor **KLEVER YOVANNY RUIZ CABRERA**, ha suscrito DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y ha pagado en efectivo el cien por ciento, de cada una de ellas, esto es la cantidad de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Abg. Carlos Anibal Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO



Miguel Angel Cuenca Jaramilla
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON ARENILLAS

La señorita **FATIUSKA YASKAR NA VALAREZO QUEZADA**, ha suscrito DOSCIENTAS participaciones iguales, acumulativas de indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y ha pagado en efectivo el cien por ciento de cada una de ellas, esto es la cantidad de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

- El Intendente de Compañías de Machala, Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, con fecha doce de enero del año dos mil once, mediante RESOLUCIÓN No. SC.DIC.M.11.0022, en su Artículo Primero: RESUELVE: Aprobar la Constitución de la Compañía **CORPORACION RUIZ & CAVILANEZ C. LTDA** Resolución que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 9 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 151, el diecisiete de enero del año dos mil once.

Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada y por los fines consiguientes.



Santa Rosa, octubre 13, 2017

Abg. CARLOS CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA

Responsable: Ing. C. ALVA CHAMBA GIRON
Céd. Idt. No. 070203093-3



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala@gmail.com

N-º OTROS
20170701006001331

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la **CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.**, en la que la señorita **KATIUSKA YASKARINA VALAREZO QUEZADA** cede doscientas (200) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una a favor del señor **ULISES ALEXANDER GAVILANES TENEZACA** la misma fue otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Arenillas, Abogado Miguel Ángel Cuenca Jaramillo, el dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, al margen de la matriz de constitución de la **CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.**, otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el cinco de Enero del año dos mil once, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, a 25 de Octubre del 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Acc. Carlos Alvarado Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA/BA. A. EL ORO



Factura: 003-002-000032141



20170701006001331

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001331

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2017. (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	128

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791748442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CORPORACION RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170702001P01057

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 002-001-000007060



20170702001P01057

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20170702001P01057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017. (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALAREZO QUEZADA KATIUSKA YASKARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702538331	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES TENEZACA ULISES ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702634338	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		ARENILLAS			ARENILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CORPORACIÓN RUIZ & GAVILANEZ C. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20170702001P01057						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017. (10:58)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALAREZO QUEZADA KATIUSKA YASKARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702538331	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		ARENILLAS			ARENILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO - RECEPCIÓN DE FIRMA DE KATIUSKA YASKARINA VALAREZO QUEZADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS

